



“APRUEBA CONTRATO, ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS AUDIOVISUALES”

QUILLÓN, 19 NOV 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3968 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación Vigente para el año 2015.
2. Resolución Exenta N° 6947 de fecha 12.09.2013 que modifica Resolución Exenta N° 5833 del Ministerio de Educación de 2013 que asigna recursos a los sostenedores de los establecimientos educacionales en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
3. Decreto Exento N° 2042 del 27.12.2013 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Quillón; en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
4. Resolución N° 325 que establece la forma de distribución y el uso de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
5. Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 17.03.2014 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Quillón en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.818 de fecha 30 de septiembre de 2015 que aprueba realizar Licitación Pública **“Adquisición Instrumentos Musicales y Equipos Audiovisuales”**
7. Acta de Evaluación de fecha 03.11.2015
8. Resolución de Adjudicación de fecha 03.11.2015
9. Decreto Alcaldicio N° 4.334 de fecha 06.1.2015 que aprueba adjudicación de Llamado Licitación y autorícese emisión de orden de compra.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes de Alcalde y Direcciones que indica.

11. Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11/06/2015 que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio N° 2.294
12. La sentencia de proclamación de Alcalde N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral del Bío Bío; y
13. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- El Sistema que permite apoyar las acciones administrativas del **Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal**, que contribuye al mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, a través del financiamiento de iniciativas que permitan resolver nudos críticos que afectan la calidad de la educación de las distintas comunas y que se traduce en ofertas de distintos Programas.
- 2.- La iniciativa "Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario" y su Actividad "Adquisición de Equipamiento e Implementación Deportiva".

DECRETO N°4515 /

1. **APRUÉBASE**, Contrato "**Adquisición de Instrumentos Musicales y Equipos Audiovisuales**", suscrito con la Empresa Emilio Antonio Urrutia Parra, por un monto de \$9.671.011.- (nueve millones seiscientos setenta y un mil once pesos).
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto al Subtítulo 215.29.04-1 "Mobiliario y Otros", (FAEP.), del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

LRVC/MTE/DCH/lss.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Personal
- Subdepto. Adquisiciones

